

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**LAS ROZAS DE MADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo de rectificación de error material advertido en las bases para la provisión, por el sistema de concurso, expte. CE-03/2022, de un puesto de trabajo de personal funcionario denominado Técnico de Administración General, adscrito al Servicio de Recursos Humanos, reservado a personal funcionario y abierto a otras Administraciones Públicas, con adscripción a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía de Gobierno, y código 1.A.3, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2022, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 271 de 14 de noviembre de 2022 y rectificado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 273 de 16 de noviembre de 2022:

Primero.—Rectificar el error material de transcripción detectado en el punto sexto de las bases de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso específico de méritos de un puesto de Técnico de Administración General, con código 1.A.3 adscrito al servicio de Recursos Humanos como sigue:

Donde dice:

“Sexto. *Comisión de Valoración*.—(...) La Comisión de Valoración en la presente convocatoria estará compuesta por los siguientes miembros:

Un Presidente, a propuesta de la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno:

— D. Alfonso Menéndez Prados.

Dos miembros a propuesta del Área a que esté adscrito el puesto o puestos a cubrir. En caso de ser varias las Áreas afectadas, la representación será de común acuerdo entre las mismas:

— D.^a Lisa Martín Aragón Baudel.

— D. Andrés Jaramillo Martín.

Dos miembros a propuesta de la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno:

— D.^a Mercedes Bueno Vico.

— D. Miguel Ángel García López (...).”

Debe decir:

“Sexto. *Comisión de Valoración*.—(...) La Comisión de Valoración en la presente convocatoria estará compuesta por los siguientes miembros:

Un Presidente, a propuesta de la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno:

— D. Alfonso Menéndez Prados.

Dos miembros a propuesta del Área a que esté adscrito el puesto o puestos a cubrir. En caso de ser varias las Áreas afectadas, la representación será de común acuerdo entre las mismas:

— D.^a Lisa Martín Aragón Baudel (Que actuará como Secretaria).

— D. Andrés Jaramillo Martín.

Dos miembros a propuesta de la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno:

— D.^a Mercedes Bueno Vico.

— D. Miguel Ángel García López (...).”

La competencia para la aprobación del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen local.

Segundo.—Publicar la rectificación de las bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso específico de un puesto de Técnico de Administración General con código 1.A.3, adscrito al departamento de Recursos Humanos, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 14 de noviembre de 2022 en la web y en el tablón de anuncios municipal.

Las Rozas de Madrid, a 30 de diciembre de 2022.—El director general de la Asesoría Jurídica Municipal, P. D. (acuerdo JGL, de 18 de febrero de 2022), Felipe Jiménez Andrés.

(03/6/23)

